**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**(18 de mayo de 2022)**

A las 10:30 horas, en el canal de la Comisión Permanente, a través de la plataforma de Microsoft TEAMS, inicia la sesión la Presidenta M.ª. Jesús Morales Caparrós.

**RELACIÓN DE ASISTENTES:**

| | |
|---|---|
| Dª. María Jesús Morales Caparrós | Presidenta) |
| D. Cristóbal Moreno Flores | Vicepresidente) |
| D. Miguel Ángel García Rodríguez | Servicio de P.A.S. |
| Dª. María Iluminada Ordoñez Casado | Comité P.D.I. |
| D. José Antonio Orell Cabrera | SEPRUMA |
| D. Gregorio Martín Caballero | Comité P.A.S. |
| Dª. Esther Díaz Mohedo | Secretaria |
| Dª Silvia García Barrios | Junta de P.D.I. |
| D. Daniel Moreno Vargas | SEPRUMA |
| D. Antonio J. Molina Aparicio | Junta de P.A.S. |
| Dª. Mª Dolores Postigo Cabello | Servicio de P.D.I. |
| Dª. Lidia Hernández Lorenzo | SEPRUMA |

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**INVITADOS (DELEGADOS/AS SINDICALES):**

D. José Manuel Borrego Martínez (SITUMA)
Dª. Mª Carmen Solís Martínez (CCOO)

**Orden del día:**

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador del acta).**
2. **Informe de seguimiento de las adecuaciones de puestos de trabajo informadas por el órgano en sesiones anteriores.**
3. **Informe de adecuaciones de puestos de trabajo.**
4. **Ruegos y preguntas.**

**1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

El acta es aprobada por unanimidad tras unas modificaciones de términos específicos confusos relacionados con el EPT 120 (cambiar discapacidad por discopatía) y EPT 125 (especificar carcinoma de mama y linfedema)

**2. Informe del estado de adecuaciones vistas en sesiones anteriores.**

Toma la palabra el Miguel Angel García Rodríguez, Jefe del Servicio de Personal, e informa de las actuaciones que se han llevado a cabo con referencia a solicitudes de adecuaciones vistas con

anterioridad, y que, siguiendo las recomendaciones de esta Comisión, se han resuelto de la siguiente forma:

**EPT-120**
Se ha traslado, tanto a la persona interesada como a la persona responsable del servicio, que se le reduzca la manipulación de cargas y el permanecer mucho tiempo de pie.

**EPT-121**
Desde el SEPRUMA, se informa que, tras entrevistarse con la persona solicitante, esta renuncia a seguir con el expediente de adecuación de puesto de trabajo. La renuncia se comunica por la persona con fecha 18 de junio de 2021. No se ha hecho ninguna gestión.

**EPT-122**
Persona trabajadora del SICAU. Se recomendaba el cambio de ubicación a un puesto de trabajo que disminuyese el estrés físico y emocional que sufre la persona, así como eliminar la atención al público. Desde la Vicegerencia se solicitó a SICAU informe detallado de puestos que permitieran responder a dicha situación, informándose desde estos servicios de la dificultad para encontrar acomodo laboral en la línea que se propuso en pasada reunión dadas que los diferentes grupos SICAU tienen carga similar a la que viene desempeñando. Descartada la adscripción a diferentes equipos SICAU con carga similar y aquellos en los que el desempeño habría de ser individual con lo que ello supone de mayor agravio de su situación, se instruye al SICAU para que continúe realizando un análisis de los diferentes puestos de trabajo adscritos al servicio para hacer llegar a la gerencia alguna alternativa que responda a los requerimientos de COSESAL. En resumen, aún no se ha podido reubicar a este trabajador tal y como se acordó en la pasada reunión del 20/12/22

**EPT-123**
Persona Trabajadora que solicita reducción de horario o más días de teletrabajo para evitar darse de baja. Gerencia resuelve (27/04/22) autorizar para que la profesora realice su trabajo en modalidad teletrabajo 2 días por semana.

**EPT-124**
Persona trabajadora que se procedió a la evaluación por el SEPRUMA (Área Ergonomía) proponiéndose adaptar su trabajo con limitación manipulación de carga de menos de 3 kgs. Vicegerencia de RR.HH. lo traslada tanto a la persona trabajadora como a la persona responsable de del servicio al que está adscrita.

**EPT-125**
Persona trabajadora actualmente en situación de Incapacidad Temporal. El SEPRUMA siguea la espera de un nuevo informe y evolución de su patología. Por tanto, no se ha hecho ninguna actuación.

Hay un expediente de adecuación de PDI SMD006 que no se ha podido valorar por falta deacceso a la documentación. Se valorará el seguimiento en próxima sesión. Lidia Hernández aclara que hay expedientes pendientes

Jose Orell, pide aclaración sobre EPT-122, ya que no le queda claro quién asume el seguimiento de dicho caso, si es la Vicegerencia o bien es tarea del COSESAL, Miguel Angel García aclara que queda en manos del servicio SICAU la búsqueda del puesto de trabajo adaptado para dicho trabajador.

**3.- Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.**

Jose Orell, pasa la palabra a Lidia Hernández y Daniel Moreno:

SMD-006: PDI sin aportar informe, el cual se le solicita. Ha habido varios intentos de contactarlopara seguir su caso, y sólo se consiguió una vez. Hasta el momento, no llega dicho informe. SEPRUMA entiende no quiere seguir con dicha adecuación. Cristóbal sugiere, ante dicha situación,se paralice el expediente hasta que no envíe dicho informe. En ese caso, se reactivaría nuevamente.

SMD-007: PDI con limitación en su vida diaria que le obliga a hacer pausas frecuentes. Los especialistas determinan que dichos síntomas se agravan con el estrés, la fatiga física, y el calor. Solicita que en la nueva asignación docente le espacien el horario, con descanso entre clase y clase, valorando si le corresponde RAD.
El ergónomo, tras su valoración, coincide con dicho juicio clínico y propone la adaptación de su puesto de trabajo disminución del ritmo del trabajo adaptado a las capacidades individuales de la trabajadora, en condiciones termo higrométricas adecuadas e introduciendo pausas necesarias dentro de su jornada laboral. Se hace necesario determinar las posibles adaptaciones pertinentes en relación a la organización y gestión del trabajo en cuanto a flexibilidad horaria, pausas entre clases, reducción de carga docente, habilitación de espacio de descanso.

SMD-008: PDI. El ergónomo evalúa que en su puesto de trabajo de su entorno presenta muchas deficiencias. Limitar el uso de PVD y rediseñar su puesto de trabajo teniendo en cuenta lasmedidas establecidas, dado que se van a trasladar a otro edificio en el protocolo de vigilanciasanitaria al respecto. Se realizará nueva evaluación cuando se traslade a nuevo edificio.

EPT48-2: Tras valoración por el psicosociólogo, se estima que dicho cuadro está asociado al estrés relacionado con el puesto de trabajo, así como a factores personales que agravan dichasituación. Persona evaluada por el SAP. Se propone adaptar el puesto y condiciones de trabajo, recomendando la incorporación a otro servicio que mejore aspectos relacionados con su estado emocional y anímico.

EPT-120: Tras evaluación por el ergónomo, se proponen medidas de adaptación del puesto y condiciones de trabajo enfocadas a disminuir factores de riesgo que agravan su situación a través de medidas de prevención tales como limitar mover carga física de más de 3 kg, no participar en desempeños extraordinarios que le obliguen desplazamientos dobles a su centro de trabajo, no permanecer periodos prolongados en misma postura, intercalar pausas entre las diferentes actividades, etc.

EPT-125: Solicitaba elemento ergonómico. Tras evaluación por el servicio, además de dicho suplemento ergonómico, se recomendaron medidas de adaptación de su puesto talescomo limitar mover carga física de más de 3 kg, adquisición de elementos ergonómicos para su puesto además de cambios posturales, pequeñas pausas que permitan realizar movimientos, estiramientos, etc.

EPT-126: Persona trabajadora que renuncia, por mejoría, a continuar con expediente.

EPT-127: No se ha podido hacer ninguna evaluación. Está pendiente de remisión de informe correspondiente.

EPT-128: En la evaluación por el psicosociólogo se estima que sus síntomas se deben al estrés por el trabajo que son agravados por factores personales que le imposibilitan la adaptación al puesto. Sin antecedentes previos, se deriva al SAP. Evaluada esta persona por el psicosociólogo se recomienda la incorporación a otro servicio, donde trabaje en equipo y mejore el control y la autonomía en el trabajo. SAP, mientras tanto, recomienda,como paso intermedio antes del cambio de puesto, mediación entre la trabajadora y la Direcciónde l centro, donde se aclaren derechos y funciones.

EPT-129: Pendiente, ya que la persona trabajadora está valorando con los especialistas su patología.

Silvia García Barrios toma la palabra para expresar la desproporción existente entre adecuaciones solicitadas por PAS y PDI, lo que pide se tenga en cuenta para dedicar el tiempo necesario a la resolución de estas últimas, por lo que considera se debe seguir insistiendo respecto al expediente SMD-006 y en conseguir una respuesta por parte de este profesor o al menos, informarle del estado de su expediente para que se sienta atendido. Igual proceder solicita para el expediente SMD-008.

La presidenta escusa su asistencia y delega en Cristóbal Moreno la dirección de la reunión.

José Orell toma la palabra para trasladar la confusión existente al respecto de PDI que presentan una discapacidad y que no saben a dónde dirigirse para que dicha consideración se tenga en cuenta en sus RAD, pasando por una convocatoria del Vicerrectorado de Igualdad siendo situacionesque afectan a las condiciones de trabajo que debiera, en su opinión, atenderse en COSESAL, mostrando su preocupación por que puede haber personas que no están siendo suficientemente tratadas.

Daniel Moreno responde al comentario de Silvia García Barrios para aclarar la atención a la trabajadora SMD-008 ha sido con toda la minuciosidad que vienen aplicando a todos los expedientes. En ningún momento se “echa balones fuera”, sino todo lo contrario, proponiéndose medidas de adaptación de su puesto y dejando abierta un seguimiento y una reevaluación para cuando cambie de centro. Lo que se expone aquí es un resumen, que no refleja todo el trabajo que hay detrás. Respecto a las solicitudes de PDI, coincide en que hay menos, pero aclara en ningún momento se desatienden cuando llegan. Si hay menos, cree es porque se resuelven de forma interna en Departamentos.

Lidia toma la palabra para sumarse a la línea aclarada por su compañero Daniel Moreno. Insiste en el enorme trabajo de seguimiento que hay detrás de un expediente tanto de PAS como PDI.Aprovecha para sugerir una mayor frecuencia de esta comisión dado el elevado número de expedientes que no pueden valorarse a la vez en un mismo COSESAL.

Cristóbal Moreno aclara, ante la recurrencia del tema de pocas solicitudes del PDI de adecuaciones, es porque se vehiculizan y resuelven internamente dentro de los centros y departamentos. Se suma a la pertinencia de la petición de Silvia García en cuanto al hecho de comunicar las decisiones de la Comisión al usuario afectado.

Jose Orell aclara la solicitud de adecuación la hace la persona interesada al Servicio de Personal específico que lo traslada a COSESAL; la permanente de COSESAL es de la que emana los acuerdos que transmiten al responsable de servicio de personal. Apunta que quizás esa falta de comunicación al usuario esté por definir en algún procedimiento. Cristóbal Moreno entiende que, en este caso puntual, cuando ellos emiten el informe al servicio de PDI, les dejen claro porqué se paraliza el expediente y que sean ellos los que informen al docente en cuestión.

M.ª Carmen Solís se suma a la confusión respecto a las situaciones de discapacidad reconocida en relación a reducciones docentes, animando a un protocolo al respecto. Cristóbal Moreno aclara que cuando hay reconocido una discapacidad, eso se tramita directamente en el Servicio de PDI. No ha de pasar por COSESAL para que se le reconozca una enfermedad ya reconocida por un organismo oficial.

Silvia García toma la palabra para expresar su admiración por el trabajo realizado por los compañeros de SEPRUMA, aclarando sólo ha transmitido su opinión que nada tiene que ver con su forma de trabajo.

**4.-Ruegos y preguntas.**

Lidia Hernández toma la palabra para sugerir una mayor frecuencia de convocatoria de esta comisión dado el elevado número de adecuaciones solicitadas que no pueden valorarse, habiendo quedado pendientes 6 de PAS y PDI para esta reunión. Cristóbal Moreno lo tendrá en cuenta para programar una antes del verano, expresando que, si fuese necesario con más frecuencia, no habrá problema y que sean ellos, en base a la recepción de esas solicitudes, soliciten la convocatoria que estimen.

Se da por finalizada la comisión a las 10:30 horas.

En Málaga, a 18 de mayo de 2022

Vº.Bº.

MORALES CAPARROS MARIA JESUS - DNI 24900419K

Firmado digitalmente por MORALES CAPARROS MARIA JESUS - DNI 24900419K
Fecha: 2022.07.20 09:42:05 +02'00'

Fdo.: M.ª Jesús Morales Caparrós
Presidenta del CSS-UMA

DIAZ MOHEDO ESTHER - 25329752J

Firmado digitalmente por DIAZ MOHEDO ESTHER - 25329752J
Fecha: 2022.07.20 11:36:52 +02'00'

Fdo.: Esther Díaz Mohedo
Secretaria del CSS-UMA